ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	SHGF 2021 VERSIÓN UNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL							
CONVENIO DE ASOCIACION	No. 002 de 2021		Cuenta de cobro No	1	FECHA DE ELABORACION		22 de Junio /2021
REGION	MUNICIPIO	RIOHACHA	PERIODO DEL INFORME	DEL	31 de Marzo /2021	AL	30 de Abril /2021
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.**						
SUPERVISOR	DIEGO SPENCER LANAO ROBLES Secretario de Hacienda y Gestión Financiera				C.C.		84.030.467 de Rioahcha
LOCALIZACION DEL PROYECTO	RIOHACHA, LA GUAJIRA						
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/L						
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES.						
CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL ESPCIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA				NIT		892.115.007-2
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA		CRONOLOGIA INICIAL:		IMPUTACION PRESUPUESTAL – RUBRO: 2.3.2.02.02.009		
CC/NIT	892.115.002-6.		Fecha de Suscripción del Contrato	23 de marzo de 2021	DESCRIPCIÓN		Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero
DIRECCION	Carrera 6 No. 11 -03 Esquina				FUENTE		1010 IPF Ingresos Propios Funcionamiento
CORREO	ccguajira@camaraguajira.org		Fecha de Iniciación	31 de marzo de 2021	CDP		0000073 del 19 de febrero de 2021
TELEFONO	(5) 7279800		Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2021	RP		0000216 del 29 de marzo de 2021.

2. FORMA DE PAGO

Los recursos se desembolsarán de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del convenio de asociación, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el convenio de asociación con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por parte de EL DISTRITO el correspondiente registro presupuestal. c) Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de EL DISTRITO. d) Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de EL DISTRITO. e) Que se haya aperturado la cuenta especial para el funcionamiento del proyecto. **1.** Mediante desembolsos parciales durante la ejecución del proyecto máximo una (1) factura por mes, para lo cual el asociado deberá presentar a la Secretaría de Hacienda los siguientes soportes:-Informe de actividades debidamente firmado por el Funcionario encargado del seguimiento del CONVENIO, el apoyo a la supervisión (si

aplica) y el contratista - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del convenio. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Cumplir de buena fe el objeto CONVENIO.
2. Administrar el Recurso que le sea entregado para el buen desempeño del proyecto y asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACIÓN bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el CONVENIO en los términos y condiciones establecidas.
4. Pagar los tributos que para tal efecto establezca la normatividad Municipal, departamental y Nacional vigente.
5. Constituir las pólizas pactadas en el CONVENIO.
6. Constituir previos los trámites legales pertinentes, una cuenta bancaria separada no conjunta para la administración de los recursos que hagan parte de este CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
7. Entregar un informe escrito del desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, las muestras fotográficas y demás evidencias obtenidas en las diferentes actividades, las cuales estén enmarcadas en el CONVENIO de interés público mencionado.
8. EL ASOCIADO debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, para ejecutar el objeto contractual y asignar un funcionario encargado del seguimiento del convenio de manera directa y oportuna.
9.Responder por los perjuicios que se causen al DISTRITO con ocasión del desarrollo del proyecto.
10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor y/o supervisor del CONVENIO.
11. Presentar informes de Gestión de actividades al supervisor del CONVENIO, acompañados de todos los soportes financieros de la ejecución del gasto que sustentan los desembolsos realizados de los aportes del DISTRITO, así como los extractos bancarios de la cuenta bancaria del proyecto.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Demostrar el cumplimiento al sistema de Seguridad Social Integral de Salud.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del CONVENIO de interés público.
15. Tener a disposición y suministrar al DISTRITO la información técnica, contable y financiera relacionada con el Convenio.
16. Garantizar el uso adecuado de los recursos y la efectiva inversión de los mismos según el presupuesto establecido y el proyecto presentado, en cumplimiento de la forma y plazos establecidos para la ejecución de estos.
17. Soportar legal y contablemente los pagos o erogaciones que realice con recursos del Convenio.
18. Elaborar un informe técnico, administrativo y financiero, al finalizar el convenio, sobre la ejecución, acciones, logros y resultados del Convenio. 15. Reconocer la cofinanciación realizada por EL DISTRITO al proyecto.
19. Socializar con la población beneficiaria que la ejecución del Proyecto se desarrolla con recursos del Distrito de Riohacha.
20. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del convenio que sean acordadas por el Comité Técnico o con el Supervisor.
21. Cumplir con las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 22. Suministrar la documentación para el desembolso de los recursos. Lo anterior de conformidad con el estudio previo.

	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SHGF 2021
ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	VERSIÓN UNICA

4. ALCANCE DEL OBJETO

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

5. DETALLES DE EJECUCION

5.1. Obligaciones en salud, pensión y riesgo

Anexos del cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo mediante planilla No. 9419534009 de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Y Anexo las planillas de cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo del recurso humano contratado que a continuación se relaciona

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	PLANILLA
001	VANESSA DE JESÚS RICCIULLI ROJAS	8350171103
002	JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	9419049339
003	OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	9419189835
004	ROMAN MARTINEZ AROCA	4387795871
005	JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	4387640450
006	DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	4367032105
007	WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	8612899174
008	JANER BENJAMIN VANGRIEKEN LUBO	8612662515
009	LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	8612663526
010	DANIELA ESTHER SARMIENTO VELASQUEZ	9419256919
011	JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	4387581349
012	JORGE LUIS MEJIA GOMEZ	4387556115
013	CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	9418384610
014	NORELY MARILYS BRITO MEDINA	4387547795

5.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación se relacionan las actividades ejecutadas por la Cámara de Comercio de La Guajira en el periodo comprendido del 30 de Marzo al 30 de Abril de 2021, en cada una de sus líneas de acción:

1.1 Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.

Se operativizaron los procesos del Plan de Gestión Tributaria y Sensibilizar al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, a través de la contratación del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles

establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, en aras de garantizar eficiencia, eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios, tener información real con una base de datos actualizada, mejorar el desempeño de los procesos internos y cumplirlos objetivos y actividades planteadas en el convenido por las partes, de acuerdo al siguiente detalle:

a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.
b) 5 **Profesionales universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.
c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
001	VANESSA DE JESÚS RICCIULLI ROJAS	1.118.821.606 de Riohacha
002	JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990 de Riohacha
003	OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372 de Riohacha
004	ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290 de Riohacha
005	JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	8.783.470 de Soledad
006	DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067 de Riohacha
007	WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832 de Riohacha
010	DANIELA ESTHER SARMIENTO VELASQUEZ	1.118.853.941 de Riohacha
008	JANER BENJAMIN VANGRIEKEN LUBO	84.088.107 de Riohacha
009	LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345 de Riohacha
011	JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127 de Riohacha

Este equipo de trabajó realizó actividades tales como: Atención a contribuyentes en la Casa de Atención Tributaria (CDAT), liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito de Riohacha

Entre las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos están:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Solicitud de base de datos Cámara de Comercio, DIAN
- Solicitud de información a la Secretaria de Gobierno sobre licencias de publicidad exterior
- A Infortributos empresa que provee el software de impuestos se le solicitó interrumpir la prescripción de los periodos 2016 y 2017 de acuerdo a las políticas de recaudo.
- Elaboración y Notificación de 5 derechos de petición dirigidos a las empresas AIR-E, VATIA, PEESA, EMGESA Y ENERTOTAL solicitando información para establecer políticas y estrategias de cobro en el impuesto de alumbrado público.
- Elaboración y Notificación de 1 derecho de petición dirigido a la empresa Americam Laighting para establecer políticas y estrategias de cobro en el impuesto de alumbrado público.
- Se lideró la conformación del Comité técnico y financiero mediante el cual se definen los planes y estrategias para el cobro del impuesto de alumbrado público, el cual se reunirá cada 15 días.
- Se realizaron reuniones con otras dependencias de la Alcaldía Distrital tales como la Secretaria de Cultura y la Dirección de Urbanismo para trabajar de manera articulada el cobro de la estampilla pro-cultura y los derechos urbanísticos respectivamente.
- Se elaboraron los oficios persuasivos del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio para su respectivo envío.
- Análisis de base de datos reportada por la Secretaria de Educación para el montaje de avisos persuasivos.
- Se realizó la verificación de más de 100 expedientes que están en el CDAT para determinar si están activos.

- Se realizó reunión con la Dirección de Sectores Sociales para trabajar de manera articulada el cobro de la estampilla bienestar del adulto mayor
- Asesoría en la proyección del acuerdo modificatorio de las actividades del código CIIU y otras disposiciones.
- Asesoría en la proyección del acuerdo modificatorio de la sobretasa de la gasolina.
- Se emitió oficio solicitando información al área de tesorería de las entidades que vienen declarando y pagando las estampillas.
- Se brindó apoyo a la Secretaria General y Planeación para el proceso de legalización de predios propiedad del Distrito, para luego constituir el titulo e iniciar los procesos de cobro coactivo.
- Se brindó apoyo a la Secretaria de Educación para el empalme financiero con la Asunción Temporal para la Educación del Distrito de Riohacha, esto con el fin de corroborar que durante su permanencia en el Distrito hayan cumplido con las obligaciones tributarias especialmente en las deducciones por estampillas y retención por impuesto de industria y comercio.
- Se realizó el diagnóstico del estado de los expedientes de cobro coactivo de la Dirección de Rentas que se encontraban iniciados.
- Se solicitó ante el Director de Rentas y el Secretario de Hacienda la inscripción al VUR para tener acceso a la información real y actualizada de los propietarios de los inmuebles para efectos de realizar con mayor eficiencia los embargos.
- Se realizó inventario de 101 expedientes en estado de cobro coactivo, con mandamientos de pago. Realizando la depuración y archivando los procesos que se encontraban concluidos por pago total de la deuda.
- Se sugirió la modificación del Manual de Cartera para que haya homogeneidad con el Estatuto de Rentas y el Manual de Funciones en los procesos de cobro coactivo, toda vez que en el Manual de Cartera las facultades del proceso de cobro coactivo no se encuentran en cabeza del Director de Rentas.
- General y Planeación para el proceso de legalización de predios propiedad del Distrito, para luego constituir el titulo e iniciar los procesos de cobro coactivo.
- Se sugirió la modificación del Acuerdo No. 011 de 2020 respecto a las estampillas municipales, toda vez que no quedo definida la causación en la tasa pro-deporte y estampilla pro-adulto mayor y la contribución de contratos de obras no tiene definida la causación.

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos, tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Verificación en el sistema del listado de contribuyentes del impuesto de industria y comercio que vienen incumpliendo con su obligación de presentar la declaración.
- Proyección de oficios persuasivos para los contribuyentes que se encuentran omisos invitándolos a que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.
- Apoyo en la selección de los contribuyentes a los cuales se le inicia fiscalización por programa de inexactos.
- Revisión de la información exógena presentada por los contribuyentes de ICA para cruzar información e iniciar los programas por inexactitud de tal forma que se emplacen a los contribuyentes para que corrijan sus declaraciones.
- Se resolvieron solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes.
- Se expidieron liquidaciones del impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección de Rentas.
- Se realizó cronograma de visitas para los contribuyentes que solicitaron cancelación de inscripción del impuesto de industria y comercio por cese de actividad, esto con el fin de verificar que en efecto ya no se encuentren realizando la actividad y se resuelva su solicitud.
- Desarrollo del cronograma de visitas para los comerciantes que se encuentran incumpliendo con las obligaciones formales del impuesto de industria y comercio.

- Se realizó revisión de las declaraciones de industria y comercio con la finalidad de verificar si las declaraciones fueron presentadas extemporáneamente, así mismo, verificar si se liquidó la sanción de extemporaneidad y verificar el porcentaje que aplicaron para la liquidación de la sanción, para luego iniciar procesos de fiscalización para que los contribuyentes realicen corrección de la sanción o liquiden la sanción si no lo hicieron.
- Se realizaron oficios persuasivos para el cobro del impuesto predial unificado de vigencias 2020 y anteriores.
- Se realizó la selección de la cartera del impuesto predial unificado del sector hotelero para iniciar procesos de cobro coactivo.
- Se realizó el análisis de la cartera del impuesto predial unificado del sector agropecuario, diseño de estrategias de notificación como quiera que se trata de predios rurales.
- Desde el área de cobro coactivo se realizaron 12 oficios persuasivos a docentes de instituciones educativas públicas, de acuerdo a base de datos suministrada por la Administradora Temporal para la Educación en el Distrito de Riohacha.
- Se organizaron y revisaron 130 expedientes de cobro coactivo del impuesto predial unificado que se encontraban iniciados, a fin de verificar el estado en que se encontraban, si tenían medidas cautelares o mandamientos de pagos.
- Con el listado anterior se procedió a la verificación del estado de cuentas, en el sistema oficial de la Dirección de Rentas, de los 130 contribuyentes del impuesto predial que tenían procesos iniciados.
- Se sugirió un listado de contribuyentes a los que se les puede proponer acuerdos de pago, con el objeto de que se adelanten las gestiones para el cumplimiento de las obligaciones vencidas.
- Análisis de la base de datos de empresas informales, con base al Censo empresarial realizado por Cámara de Comercio de La Guajira.
- Análisis y actualización de la base de datos de registros mercantil, enviada a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Depuración de base de datos de empresas informales, información duplicada, datos incoherentes e inválidos
- Depuración de base de datos de registro mercantil, correcciones de palabras mal escritas, información duplicada, datos incoherentes, inválidos, e información incompleta
- Revisión y análisis de informe del DANE de empresas informales.
- Plan de trabajo de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Brindar atención permanente al público.
- Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial a los contribuyentes que se acercan presencialmente al CDAT.
- Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial de predios que solicitan los superiores.
- Explicar a los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial.
- Brindar información al contribuyente acerca de los beneficios y descuentos tributarios vigentes para incentivar el pago de los contribuyentes de impuesto predial y otros.
- Apoyo al área de fiscalización en la organización de expedientes de cobro de impuestos
- Apoyo al área de cobro coactivo en la organización de expedientes de cobro de impuestos
- Por otra parte, se ha apoyado en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio.
- Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.

1.2 Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.

En esta línea de acción se tiene programado realizar la Digitalización y organización de los archivos con el fin de preservar y darle un manejo ágil a la información y los documentos soporte para el cobro de los impuestos se realizarán los siguientes procesos. Implementar un sistema para administración y control del Estatuto Tributario del Distrito de Riohacha y la Elaboración manual de fiscalización y cobro.

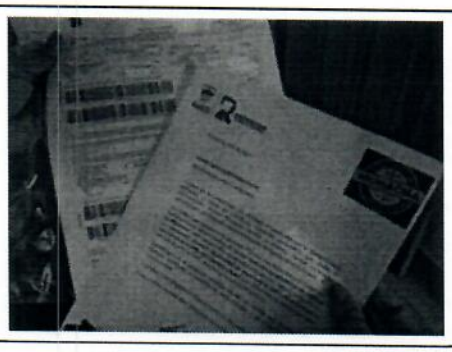
Como paso previo al inicio de estos procesos, se contrataron 2 profesionales como soporte para la coordinación y desarrollo de estas actividades.

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
012	JORGE LUIS MEJIA GOMEZ	84.094.226 de Riohacha
013	CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578 de Bogotá

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la implementación de sistemas de información y otros procesos financieros, contables y tributarios, tenemos:

- Se realizó la recolección de la información en el área de rentas y Secretaria de Hacienda Distrital.
- Se realizó inventario de recursos tecnológicos (hardware y software) en el CDAT
- Se revisaron los sistemas de información y aplicativos implementados por la oficina de rentas y la Secretaria de Hacienda del Distrito.
- Se realizó un checklist para la verificación y funcionalidad de los aplicativos mencionados anteriormente.
- Se realizó una revisión profunda de las modificaciones que hasta el momento se han sugerido al estatuto tributario
- Se inició la organización del archivo general del CDAT, relacionando la información que se encontraba por carpetas
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes al impuesto de industria y comercio y al impuesto predial unificado presentadas por algunos contribuyentes.
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes a las solicitudes de exención del impuesto de industria y comercio presentado por los hoteles.
- Se realizó inspección a las siguientes iglesias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio sea declarado exento del impuesto predial unificado.
 - Iglesia de Dios Ministerio de Jesucristo Internacional
 - D.R. Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Colombia
 - Iglesia Evangélica del Norte de Colombia AIENC con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio
- Se realizó inspección a la iglesia de Dios Ministerio de Jesucristo Internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio sea declarado exento del impuesto predial unificado.
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes a las solicitudes de exención del impuesto de industria y comercio presentado por los hoteles.

1.3 Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.



Como parte de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales, se realizó la generación, impresión y distribución de 19.000 recibos de impuesto predial unificado. A los recibos y/o facturas que se imprimieron se les anexó una carta.

Para el proceso de impresión de las **19.000 liquidaciones y/o facturas** del impuesto predial unificado y las **19.000 cartas anexas,** se contrató a la empresa **DATALASER S.A.S.** identificada con Nit 802.017.734-1

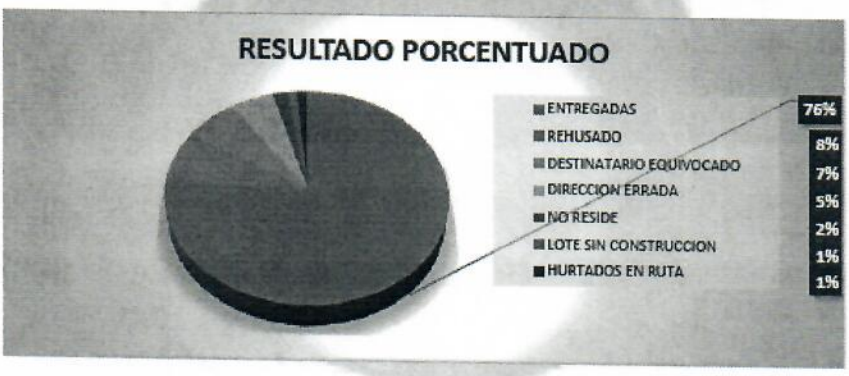
Para el proceso de reparto de las liquidaciones y/o facturas del impuesto predial unificado se contrató a la empresa **POSTAL EXPRESS SS S.A.S**. identificada con el Nit: 830.098.513-9.

De acuerdo con el objeto contratado se realizó a cabalidad la impresión, distribución masiva, entrega y sensibilización a destinatarios de **19.000** extractos de cobro del impuesto predial más carta inserta.

La distribución se desarrolló de manera personalizada y expresa a la dirección de acuerdo a la información aportada en cada uno de los extractos que correspondían a predios ubicados netamente en la zona urbana del Distrito de Riohacha. Este proceso de entrega se llevó a cabo dentro del tiempo previsto sin presentar ningún contratiempo ya que se contó con un equipo de personas con experiencia en este tipo de logística.

Resultados de la distribución:

RESUMEN CONSOLIDADO DE DATOS	
ENTREGADAS	14433
REHUSADO	1465
DESTINATARIO EQUIVOCADO	1243
DIRECCION ERRADA	1038
NO RESIDE	346
LOTE SIN CONSTRUCCION	225
HURTADOS EN RUTA	250
TOTALIZADO	**19.000**



1.4 Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.

Para la coordinación, diseño e implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Se contrató a la siguiente profesional:

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
014	NORELY MARILYS BRITO MEDINA	32.785.169 de Barranquilla

Con la profesional en Comunicaciones y Marketing se elaboró la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Por tales motivos, se han desarrollado las siguientes fases:

- **El Diseño y ejecución del Plan de Comunicaciones, que permitan el impacto positivo en la población de buenas prácticas y fomento de la cultura de la legalidad en el pago de los impuestos y la formalización de las actividades comerciales generadoras de estos impuestos. A continuación se presenta la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones:**

 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA RECAUDO DE IMPUESTOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA

 Desarrollamos una campaña informativa y publicitaria con la que se promocionó la generación de una buena cultura tributaria en los habitantes del Distrito de Riohacha para lo cual se le denominó:

 ¡A PAZ Y SALVO CON RIOHACHA! ASÍ CONTRIBUYES AL CAMBIO.



- **Se realizó un plan de medios para la gestión de prensa, con el fin de lograr la habilitación de espacios radiales, virtuales y publicitarios, para lo cual se verificó la contratación de medios y/o trabajadores de medios**

- Grabación de cuñas radiales
- Medios Virtuales: Guajira News y Alcaldía Distrital de Riohacha
- Medios Radiales: Cardenal Estéreo, RCN radio, Uniguajira Estéreo
- A través de Medios alternativos: Perifoneo
- Publicidad exterior: Pasacalles, pendones, y Vallas publicitarias
- Información permanente en la Casa de Atención Tributaria CDAT.
- Se realizó con medios tecnológicos propios la edición de las cuñas radiales (emitidas por las emisoras contratadas).

- **Se pautó en diferentes medios de difusión masiva (escritos, radiales y/o electrónicos), con el fin de fortalecer la imagen institucional y generar sentido de pertenencia en la población y en los comerciantes como promotores y/o agentes multiplicadores de la cultura de legalidad en el Distrito de Riohacha.**

Las pautas programadas en los diferentes medios de difusión masiva se relacionan a continuación:
55 Días de cuñas radiales: RCN Radio, Cardenal Stereo y Uniguajira Stereo.
2 Recorridos a medios: Alcalde y Secretario de Hacienda.
5 Boletines de prensa: Diario del Norte y Causa Guajira.
4 Pizas promocionales 1/4 de prensa: AL DÍA.
6 Piezas promocionales de prensa: Causa Guajira.
4 Banner promocional de prensa: Diario del Norte.
4 Videos en redes sociales institucionales.
3 Piezas en redes sociales institucionales.
1 Ventana emergente en página web institucional directo al botón de pago PSE.

- **Se diseñaron y elaboraron piezas y/o material publicitario con mensajes alusivos al programa institucional y al lema del Plan de Desarrollo, en aras de hacer pedagogía para disminuir la evasión de impuestos y fomentar la cultura de la legalidad.**

Se realizó el diseño y elaboración de la imagen de la campaña de recaudo o estrategia de comunicación, así como productos impresos:

- Pendón
- Pasacalles
- Valla exterior
- boletín informativo general
- Diseño y redacción del contenido de los productos audiovisuales cuñas radiales grabadas y pautadas,
- Se realizó un video informativo de la campaña de recaudo de impuestos a través de la cual se informó sobre el incentivo tributario a fecha 30 de Abril.
 Link del video promocional. https://www.instagram.com/p/COLIOamHo96/?igshid=awecnkcqsigm

Se contrató a la **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.** identificada con Nit: 901.287.328-0, el suministro de material publicitario para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos distritales

ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	SHGF 2021 VERSIÓN UNICA

Ejecución financiera del Convenio periodo del 31 de marzo al 30 de abril de 2021.

DESCRIPCIÓN	EJECUCION CAUSADA ABRIL	% EJECUCION
Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.		
Profesionales especializados	$ 12.000.000	11,11%
Profesionales universitarios de las ciencias contables y/o abogados	$ 13.500.000	11,11%
Técnicos en sistemas y/o administrativos	$ 6.600.000	11,11%
Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.		
Profesional especializado en finanzas y/o afines, (inspección, seguimiento del estatuto tributario y organización del plan de fiscalización)	$ 2.786.667	14,67%
Profesional universitario de las ciencias contables y/o afines, con experiencia certificada en tributación / rentas.	$ 1.921.333	14,67%
Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.		
Impresión facturación y alternativa de forma digital (liquidaciones impuesto predial doble carta, bond 90 grs, 4x0 tintas)	$ 11.400.000	95,00%
Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones	$ 3.800.000	95,00%
Distribución y sensibilización de como poder pagar el predial de recibos impuesto predial	$ 47.500.000	95,00%
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.		
Coordinador de la estrategia de comunicaciones, diseño de piezas publicitarias, expectativa publicitaria y elaboración del plan de medios	$ 1.613.333	24,44%
Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Riohachera con conceptos y descripciones del pago oportuno de los impuestos y sus beneficios)	$ 2.000.000	20,00%
Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A)	$ 2.500.000	0,00%
Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (Ocurrencia de Dos veces X día)	$ 1.750.000	26,67%
Pendones de 2 x 3, en lona de banner de 13 onzas, impresión digital 1440 x 1440 dpi, con tubos metálico.	$ 600.000	40,00%
Pasacalles promocionales. Tamaño 8mts de largo x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera para colocar en diferentes lugares del Distrito.	$2.000.000	0,00%
1/2 Página Diario del Norte	$1.250.000	0,00%
1/4 Periódico Al día	$430.000	0,00%
Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)	$ 1.750.000	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 113.401.333**	**18,90%**

Se ha ejecutado hasta en este periodo el 18,90% del presupuesto del convenio.

ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	SHGF 2021 VERSIÓN UNICA

5.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Equipo de trabajo en el desarrollo de sus actividades

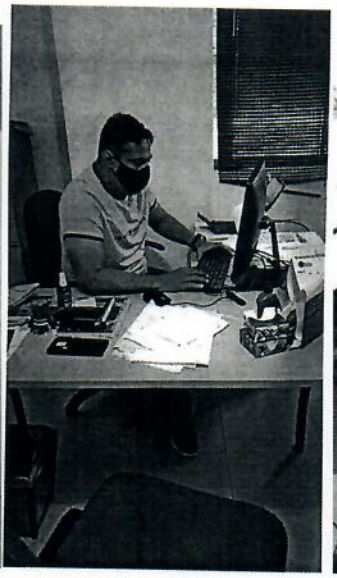


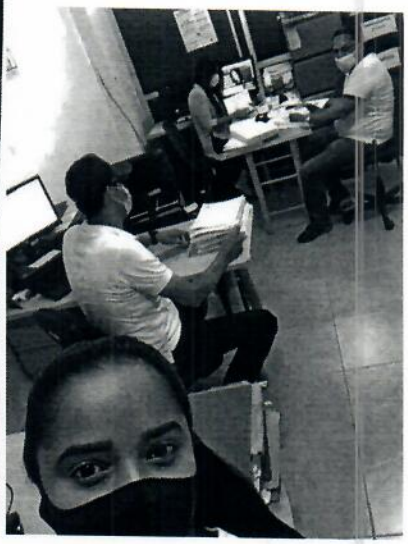
07- abril -2021



10- abril -2021







22 – abril -2021

	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SHGF 2021
ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	VERSIÓN UNICA

Proceso de reparto de las facturas del impuesto predial



Piezas publicitarias instaladas.



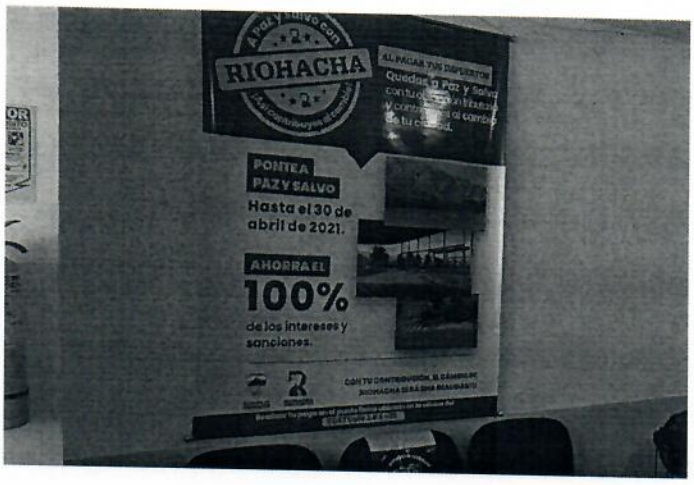






ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	SHGF 2021 VERSIÓN UNICA

Instalación de pendón en el CDAT:



Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, de las exigencias estipuladas por las partes dentro del contrato, la Supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo del día 31 de marzo al 30 de Abril de 2021, por la suma de:

Mensualidad de acuerdo al Secop II :	$ 66.660.000
(-) Amortización del anticipo 30%	$ 19.998.000
Total a pagar correspondiente al informe 1:	$ 46.662.000

Nota: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2021 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

Se firma este informe a los veintidós (22) días del mes de Junio de 2021

DIEGO SPENCER LANAO ROBLES
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera

	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SHGF 2021
ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	VERSIÓN UNICA

- Se realizó revisión de las declaraciones de industria y comercio con la finalidad de verificar si las declaraciones fueron presentadas extemporáneamente, así mismo, verificar si se liquidó la sanción de extemporaneidad y verificar el porcentaje que aplicaron para la liquidación de la sanción, para luego iniciar procesos de fiscalización para que los contribuyentes realicen corrección de la sanción o liquiden la sanción si no lo hicieron.
- Se realizaron oficios persuasivos para el cobro del impuesto predial unificado de vigencias 2020 y anteriores.
- Se realizó la selección de la cartera del impuesto predial unificado del sector hotelero para iniciar procesos de cobro coactivo.
- Se realizó el análisis de la cartera del impuesto predial unificado del sector agropecuario, diseño de estrategias de notificación como quiera que se trata de predios rurales.
- Desde el área de cobro coactivo se realizaron 12 oficios persuasivos a docentes de instituciones educativas públicas, de acuerdo a base de datos suministrada por la Administradora Temporal para la Educación en el Distrito de Riohacha.
- Se organizaron y revisaron 130 expedientes de cobro coactivo del impuesto predial unificado que se encontraban iniciados, a fin de verificar el estado en que se encontraban, si tenían medidas cautelares o mandamientos de pagos.
- Con el listado anterior se procedió a la verificación del estado de cuentas, en el sistema oficial de la Dirección de Rentas, de los 130 contribuyentes del impuesto predial que tenían procesos iniciados.
- Se sugirió un listado de contribuyentes a los que se les puede proponer acuerdos de pago, con el objeto de que se adelanten las gestiones para el cumplimiento de las obligaciones vencidas.
- Análisis de la base de datos de empresas informales, con base al Censo empresarial realizado por Cámara de Comercio de La Guajira.
- Análisis y actualización de la base de datos de registros mercantil, enviada a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Depuración de base de datos de empresas informales, información duplicada, datos incoherentes e inválidos
- Depuración de base de datos de registro mercantil, correcciones de palabras mal escritas, información duplicada, datos incoherentes, inválidos, e información incompleta
- Revisión y análisis de informe del DANE de empresas informales.
- Plan de trabajo de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Brindar atención permanente al público.
- Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial a los contribuyentes que se acercan presencialmente al CDAT.
- Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial de predios que solicitan los superiores.
- Explicar a los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial.
- Brindar información al contribuyente acerca de los beneficios y descuentos tributarios vigentes para incentivar el pago de los contribuyentes de impuesto predial y otros.
- Apoyo al área de fiscalización en la organización de expedientes de cobro de impuestos
- Apoyo al área de cobro coactivo en la organización de expedientes de cobro de impuestos
- Por otra parte, se ha apoyado en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio.
- Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.

1.2 Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.

En esta línea de acción se tiene programado realizar la Digitalización y organización de los archivos con el fin de preservar y darle un manejo ágil a la información y los documentos soporte para el cobro de los impuestos se realizarán los siguientes procesos. Implementar un sistema para administración y control del Estatuto Tributario del Distrito de Riohacha y la Elaboración manual de fiscalización y cobro.

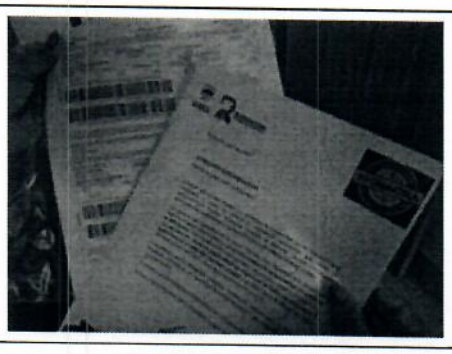
Como paso previo al inicio de estos procesos, se contrataron 2 profesionales como soporte para la coordinación y desarrollo de estas actividades.

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
012	JORGE LUIS MEJIA GOMEZ	84.094.226 de Riohacha
013	CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578 de Bogotá

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la implementación de sistemas de información y otros procesos financieros, contables y tributarios, tenemos:

- Se realizó la recolección de la información en el área de rentas y Secretaria de Hacienda Distrital.
- Se realizó inventario de recursos tecnológicos (hardware y software) en el CDAT
- Se revisaron los sistemas de información y aplicativos implementados por la oficina de rentas y la Secretaria de Hacienda del Distrito.
- Se realizó un checklist para la verificación y funcionalidad de los aplicativos mencionados anteriormente.
- Se realizó una revisión profunda de las modificaciones que hasta el momento se han sugerido al estatuto tributario
- Se inició la organización del archivo general del CDAT, relacionando la información que se encontraba por carpetas
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes al impuesto de industria y comercio y al impuesto predial unificado presentadas por algunos contribuyentes.
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes a las solicitudes de exención del impuesto de industria y comercio presentado por los hoteles.
- Se realizó inspección a las siguientes iglesias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio sea declarado exento del impuesto predial unificado.
 - Iglesia de Dios Ministerio de Jesucristo Internacional
 - D.R. Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Colombia
 - Iglesia Evangélica del Norte de Colombia AIENC con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio
- Se realizó inspección a la iglesia de Dios Ministerio de Jesucristo Internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio sea declarado exento del impuesto predial unificado.
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes a las solicitudes de exención del impuesto de industria y comercio presentado por los hoteles.

1.3 Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.



Como parte de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales, se realizó la generación, impresión y distribución de 19.000 recibos de impuesto predial unificado. A los recibos y/o facturas que se imprimieron se les anexó una carta.

Para el proceso de impresión de las **19.000 liquidaciones y/o facturas** del impuesto predial unificado y las **19.000 cartas anexas,** se contrató a la empresa **DATALASER S.A.S.** identificada con Nit 802.017.734-1

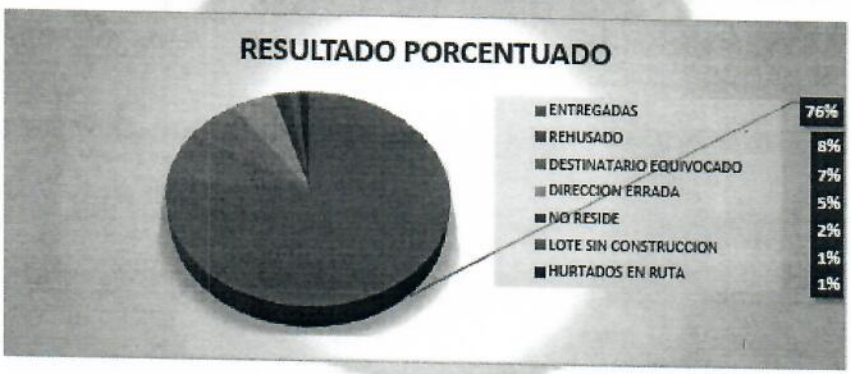
Para el proceso de reparto de las liquidaciones y/o facturas del impuesto predial unificado se contrató a la empresa **POSTAL EXPRESS SS S.A.S**. identificada con el Nit: 830.098.513-9.

De acuerdo con el objeto contratado se realizó a cabalidad la impresión, distribución masiva, entrega y sensibilización a destinatarios de **19.000** extractos de cobro del impuesto predial más carta inserta.

La distribución se desarrolló de manera personalizada y expresa a la dirección de acuerdo a la información aportada en cada uno de los extractos que correspondían a predios ubicados netamente en la zona urbana del Distrito de Riohacha. Este proceso de entrega se llevó a cabo dentro del tiempo previsto sin presentar ningún contratiempo ya que se contó con un equipo de personas con experiencia en este tipo de logística.

Resultados de la distribución:

RESUMEN CONSOLIDADO DE DATOS	
ENTREGADAS	14433
REHUSADO	1465
DESTINATARIO EQUIVOCADO	1243
DIRECCION ERRADA	1038
NO RESIDE	346
LOTE SIN CONSTRUCCION	225
HURTADOS EN RUTA	250
TOTALIZADO	**19.000**



1.4 Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.

Para la coordinación, diseño e implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Se contrató a la siguiente profesional:

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
014	NORELY MARILYS BRITO MEDINA	32.785.169 de Barranquilla

Con la profesional en Comunicaciones y Marketing se elaboró la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Por tales motivos, se han desarrollado las siguientes fases:

- **El Diseño y ejecución del Plan de Comunicaciones, que permitan el impacto positivo en la población de buenas prácticas y fomento de la cultura de la legalidad en el pago de los impuestos y la formalización de las actividades comerciales generadoras de estos impuestos. A continuación se presenta la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones:**

 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA RECAUDO DE IMPUESTOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA

 Desarrollamos una campaña informativa y publicitaria con la que se promocionó la generación de una buena cultura tributaria en los habitantes del Distrito de Riohacha para lo cual se le denominó:

 ¡A PAZ Y SALVO CON RIOHACHA! ASÍ CONTRIBUYES AL CAMBIO.



- **Se realizó un plan de medios para la gestión de prensa, con el fin de lograr la habilitación de espacios radiales, virtuales y publicitarios, para lo cual se verificó la contratación de medios y/o trabajadores de medios**

- Grabación de cuñas radiales
- Medios Virtuales: Guajira News y Alcaldía Distrital de Riohacha
- Medios Radiales: Cardenal Estéreo, RCN radio, Uniguajira Estéreo
- A través de Medios alternativos: Perifoneo
- Publicidad exterior: Pasacalles, pendones, y Vallas publicitarias
- Información permanente en la Casa de Atención Tributaria CDAT.
- Se realizó con medios tecnológicos propios la edición de las cuñas radiales (emitidas por las emisoras contratadas).

- **Se pautó en diferentes medios de difusión masiva (escritos, radiales y/o electrónicos), con el fin de fortalecer la imagen institucional y generar sentido de pertenencia en la población y en los comerciantes como promotores y/o agentes multiplicadores de la cultura de legalidad en el Distrito de Riohacha.**

Las pautas programadas en los diferentes medios de difusión masiva se relacionan a continuación:
55 Días de cuñas radiales: RCN Radio, Cardenal Stereo y Uniguajira Stereo.
2 Recorridos a medios: Alcalde y Secretario de Hacienda.
5 Boletines de prensa: Diario del Norte y Causa Guajira.
4 Pizas promocionales 1/4 de prensa: AL DÍA.
6 Piezas promocionales de prensa: Causa Guajira.
4 Banner promocional de prensa: Diario del Norte.
4 Videos en redes sociales institucionales.
3 Piezas en redes sociales institucionales.
1 Ventana emergente en página web institucional directo al botón de pago PSE.

- **Se diseñaron y elaboraron piezas y/o material publicitario con mensajes alusivos al programa institucional y al lema del Plan de Desarrollo, en aras de hacer pedagogía para disminuir la evasión de impuestos y fomentar la cultura de la legalidad.**

Se realizó el diseño y elaboración de la imagen de la campaña de recaudo o estrategia de comunicación, así como productos impresos:

- Pendón
- Pasacalles
- Valla exterior
- boletín informativo general
- Diseño y redacción del contenido de los productos audiovisuales cuñas radiales grabadas y pautadas,
- Se realizó un video informativo de la campaña de recaudo de impuestos a través de la cual se informó sobre el incentivo tributario a fecha 30 de Abril.
 Link del video promocional. https://www.instagram.com/p/COLIOamHo96/?igshid=awecnkcqsigm

Se contrató a la **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.** identificada con Nit: 901.287.328-0, el suministro de material publicitario para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos distritales

	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SHGF 2021
ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	VERSIÓN UNICA

Ejecución financiera del Convenio periodo del 31 de marzo al 30 de abril de 2021.

DESCRIPCIÓN	EJECUCION CAUSADA ABRIL	% EJECUCION
Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.		
Profesionales especializados	$ 12.000.000	11,11%
Profesionales universitarios de las ciencias contables y/o abogados	$ 13.500.000	11,11%
Técnicos en sistemas y/o administrativos	$ 6.600.000	11,11%
Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.		
Profesional especializado en finanzas y/o afines, (inspección, seguimiento del estatuto tributario y organización del plan de fiscalización)	$ 2.786.667	14,67%
Profesional universitario de las ciencias contables y/o afines, con experiencia certificada en tributación / rentas.	$ 1.921.333	14,67%
Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.		
Impresión facturación y alternativa de forma digital (liquidaciones impuesto predial doble carta, bond 90 grs, 4x0 tintas)	$ 11.400.000	95,00%
Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones	$ 3.800.000	95,00%
Distribución y sensibilización de como poder pagar el predial de recibos impuesto predial	$ 47.500.000	95,00%
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.		
Coordinador de la estrategia de comunicaciones, diseño de piezas publicitarias, expectativa publicitaria y elaboración del plan de medios	$ 1.613.333	24,44%
Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Riohachera con conceptos y descripciones del pago oportuno de los impuestos y sus beneficios)	$ 2.000.000	20,00%
Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A)	$ 2.500.000	0,00%
Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (Ocurrencia de Dos veces X día)	$ 1.750.000	26,67%
Pendones de 2 x 3, en lona de banner de 13 onzas, impresión digital 1440 x 1440 dpi, con tubos metálico.	$ 600.000	40,00%
Pasacalles promocionales. Tamaño 8mts de largo x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera para colocar en diferentes lugares del Distrito.	$2.000.000	0,00%
1/2 Página Diario del Norte	$1.250.000	0,00%
1/4 Periódico Al día	$430.000	0,00%
Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)	$ 1.750.000	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 113.401.333**	**18,90%**

Se ha ejecutado hasta en este periodo el 18,90% del presupuesto del convenio.

	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SHGF 2021
ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	VERSIÓN UNICA

5.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Equipo de trabajo en el desarrollo de sus actividades



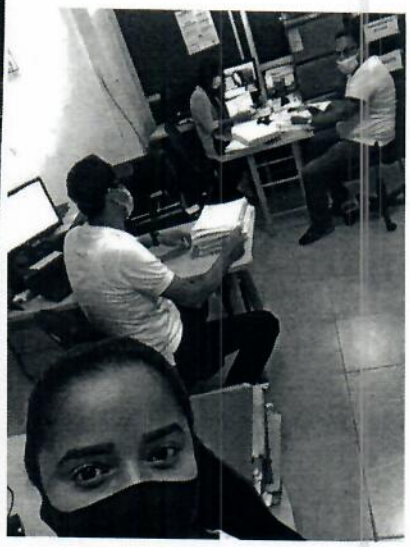
07- abril -2021



10- abril -2021







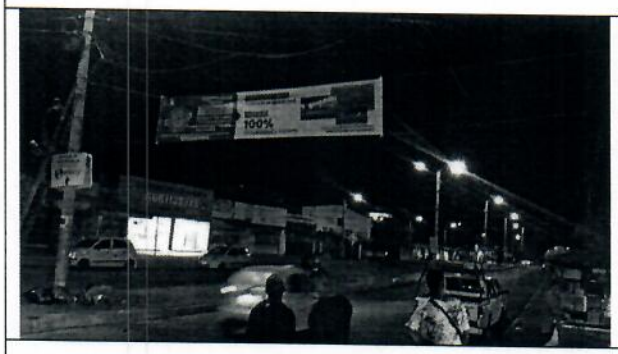
22 – abril -2021

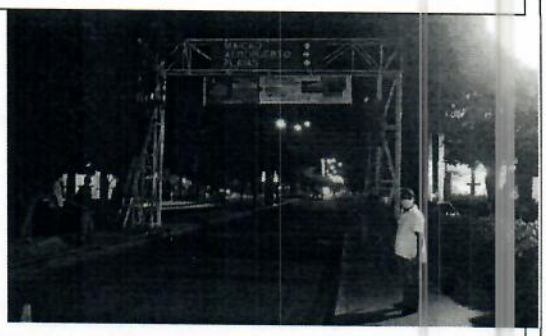
	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	SHGF 2021
ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	VERSIÓN UNICA

Proceso de reparto de las facturas del impuesto predial

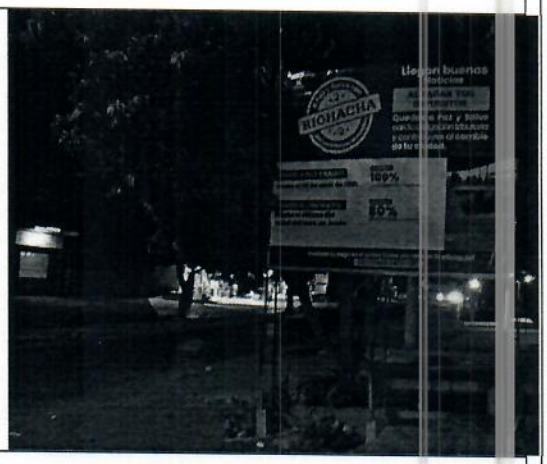


Piezas publicitarias instaladas.









ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA INFORME DE SUPERVISION	SHGF 2021 VERSIÓN UNICA

Instalación de pendón en el CDAT:



Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, de las exigencias estipuladas por las partes dentro del contrato, la Supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo del día 31 de marzo al 30 de Abril de 2021, por la suma de:

Mensualidad de acuerdo al Secop II :	$ 66.660.000
(-) Amortización del anticipo 30%	$ 19.998.000
Total a pagar correspondiente al informe 1:	$ 46.662.000

Nota: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2021 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

Se firma este informe a los veintidós (22) días del mes de Junio de 2021

DIEGO SPENCER LANAO ROBLES
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera